

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

- 463** *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 22 de enero de 2025, por el que se somete a información pública y consulta el acuerdo relativo a los Documentos iniciales -Memoria y anexos- del Plan Hidrológico Insular de Lanzarote de cuarto ciclo.- Expte. 484-2024.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, y en sus Reglamentos de desarrollo, así como en el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica,

HACE SABER:

Que en la sesión ordinaria de la Junta General y de la Junta de Gobierno, celebrada conjuntamente el martes 14 de enero de 2025, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«**Primero.-** Tomar en consideración el documento denominado “Documentos iniciales. Memoria y anexos -Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote- cuarto ciclo 2027-2033. Diciembre de 2024”.

Segundo.- Someter el documento al trámite de información pública y consulta por plazo de 6 meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y publicando su contenido en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme a lo previsto en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica».

Lo que se pone en conocimiento a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando disponible el documento sometido a trámite (en el que se incluye el programa de trabajo, el calendario, estudio general sobre la demarcación, fórmulas de consulta y los anexos de autoridades competentes y unidades de demanda), en la sede del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, ubicada en la Avenida Fred Olsen, s/n, en Arrecife de Lanzarote, en horario, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, así como en la página web de este organismo, cuya url web es la siguiente: <https://aguaslanzarote.com/wps/informacion-y-consulta-publica/>.

Pudiéndose presentar las observaciones y sugerencias que se formulen por los mecanismos previstos por la legislación vigente, así como a través de la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuyo enlace url web es el siguiente: <https://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es>.

Arrecife, a 22 de enero de 2025.- El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo.